

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Secretaría General.—Sección 2.<sup>a</sup>

### CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el número 3.<sup>o</sup> de la circular segunda de la Dirección General de Administración Local sobre formación de plantillas en los municipios de menos de 8.001 habitantes, se hace público por la presente el estadiño E (plantilla de transición) del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, cuya plantilla ha merecido el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> de este Gobierno:

AYUNTAMIENTO	Número de plazas	CARGOS	Dotación
San Lorenzo del Escorial	1	Oficial Mayor del Ayuntamiento.....	11.500
Id.	1	Idem íd. de Intervención.....	11.250
Id.	2	Oficiales primeros.....	9.000
Id.	1	Oficial segundo.....	7.750
Id.	1	Idem íd.....	7.500
Id.	1	Oficial tercero.....	7.500
Id.	2	Mecanógrafas.....	7.000
Id.	1	Auxiliar.....	7.000
Id.	1	Administrador de Arbitrios.....	10.250
Id.	1	Recaudador de Arbitrios.....	6.752,50
Id.	8	Vigilantes de Arbitrios.....	5.657,50
Id.	2	Maestras Municipales.....	7.200
Id.	1	Inspector Guardia Municipal.....	6.570
Id.	1	Cabo de Serenos.....	6.022,50
Id.	2	Guardias Municipales.....	5.657,50
Id.	8	Idem íd.....	5.657,50
Id.	8	Serenos Municipales.....	5.657,50
Id.	1	Conserje del Mercado.....	6.570
Id.	1	Portero del Hospital Municipal.....	5.000
Id.	1	Conserje del Matadero.....	5.840
Id.	1	Idem del corral de cerdos.....	5.475
Id.	1	Ayudante del Mercado.....	5.475
Id.	1	Encargado de Aguas.....	8.030
Id.	1	Guarda de Aguas.....	5.475
Id.	1	Vigilante Depósito de Aguas.....	5.000
Id.	1	Encargado de Limpiezas.....	5.840
Id.	1	Celadora de Limpiezas.....	5.000
Id.	1	Chófer.....	9.125
Id.	2	Chóferes.....	8.760
Id.	2	Mozos de Camión.....	5.840
Id.	1	Encargado de Obras.....	10.220
Id.	1	Oficial de 1. <sup>a</sup> Albañil.....	7.300
Id.	2	Oficiales de 2. <sup>a</sup> ídem.....	5.840
Id.	1	Carpintero.....	7.665
Id.	1	Encargado de Alamedas.....	5.840
Id.	1	Guarda de Jardines.....	5.475
Id.	1	Idem íd.....	5.475
Id.	1	Peón Guarda de Almacén.....	5.475
Id.	1	Portero Ordenanza.....	6.022,50
Id.	1	Electricista.....	5.000
Id.	2	Barrenderos.....	5.475
Id.	4	Idem.....	5.475
Id.	2	Carreteros.....	5.475
Id.	2	Idem.....	5.475
Id.	1	Peón Barrendero del Mercado.....	5.000
Id.	1	Portero Grupo Escolar.....	5.000

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—1.930)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.<sup>o</sup>

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 12 de abril de 1954, ha acordado convocar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de instalación completa de bascula en el Instituto provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 131.430,60 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 4 de mayo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 3.285,76 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósi-

tos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Bienes que se subastan

Don ....., que habita en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado, con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de abril de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—24.111)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Habiendo sido admitidas todas las proposiciones presentadas al concurso-subasta de obras de pavimentación de la calle de la Princesa, entre las de Luisa Fernanda y Meléndez Valdés, se comunica por el presente, indicando que el próximo día 5 de mayo de 1954, a las trece horas, se constituirá la Mesa en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tercera y cuarta del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público, entendiéndose citados al acto por el presente anuncio todos los licitadores.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.110)

**Ministerio de Obras Públicas****CANAL DE ISABEL II**

CONCURSO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL «PROYECTO DE ENLACE DE LA SALIDA DEL SEGUNDO DEPOSITO ELEVADO CON LA ARTERIA NORTE Y DERIVACIONES PARA EL ABASTO DE AGUA DE LA AVENIDA DEL GENERALISIMO, CHAMARTIN Y CARRETERA DE MADRID A FRANCIA»

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Canal, se anuncia el concurso de estas obras con un presupuesto de adjudicación de cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesetas once céntimos (pesetas 442.679,11).

La fianza provisional para poder tomar en este concurso será de nueve mil pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, sita en Madrid, García Morato, 127, todos los días hábiles, de diez (10) a trece (13) horas, hasta aquel en que se cumplan veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se desecharán automáticamente las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables en las horas de oficina, durante el plazo de admisión de proposiciones, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

El concurso se verificará en el Salón de Consejos del Canal, a las once (11) horas, del día hábil siguiente al del término del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día ..... de ..... de ....., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del Destajo 1 (uno) para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al «Proyecto de enlace de la salida del Segundo Depósito Elevado con la Arteria Norte y derivaciones para el abasto de agua de la avenida del Generalísimo, Chamartín y carretera de Madrid a Francia», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad, en letra y número), y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente).

(G. C.—1.929) (O.—24.103)

**Confederación Hidrográfica del****Tajo****Concesiones****ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Mariano Herranz Cuesta, domiciliado en Madrid, calle de Hermanos de Pablo, núm. 4 (Pueblo Nuevo), autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en el lugar denominado «La Cañota», situado en el

margen de la finca de los señores herederos del Duque de Tovar, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 17 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 34-45.)

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.933) (O.—24.101)

**Confederación Hidrográfica del****Tajo****Concesiones****ANUNCIO**

Doña Carmen Elizalde Díaz-Moreu, asistida de su esposo don Ignacio Jiménez Martín de la Plaza, ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando aprovechar aguas subterráneas del río Tajo, en término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid), con destino al riego de la finca de su propiedad denominada «Soto del Parral»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Colmenar de Oreja las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

**NOTA-EXTRACTO**

El pozo se situará en una de las tres cámaras de un edificio de tres cuerpos ya existente. En otra se colocará un transformador, y en la tercera, situada a nivel inferior, el grupo moto-bomba para la elevación de agua.

También se instalará un módulo de vertedero para garantizar que el caudal utilizado sea de 40 litros por segundo, que es el solicitado. (A. 27-E.)

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.932) (O.—24.102)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre y representación de la entidad «Créditos y Construcciones, S. L.» (C. R. Y. C. O.), contra «J. Jodra y Estévez, Sociedad Anónima», en reclamación de

cantidad, en los que, a instancia de la parte actora, y como propios de la demandada, se embargaron los siguientes bienes:

Un refractómetro marca «Busch», número ciento veintitrés.

Una estufa de desecaciones eléctrica, tipo nuevo modelo.

Cuatro pantóstatos marca «Terma», eléctricos.

Una centrifuga marca «Emas», para autómetros, en cuantía de doce.

Otra de la misma marca, para cuatro tubos de quince y suplemento para otro de treinta centímetros cúbicos, con pie.

Dichos bienes, que se hallan depositados en poder de la demandada, en su establecimiento, sito en la calle del Barquillo, número veintidós, han sido tasados en la cantidad de veintitrés mil seiscientos pesetas, habiéndose acordado sacarlos a la venta en pública subasta, por primera vez, y señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que el precio de subasta será el del tipo de tasación, debiendo consignar para poder tomar parte en el acto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar el resto del precio del remate a los tres días de aprobado el mismo, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—22.157)

**JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julián Zapata, en nombre de don Constantino Martínez Fuentes, contra don Jenaro Sanz Bustillo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana, y por el precio que después se dirá, la tercera parte proindiviso que corresponde al demandado en las siguientes fincas:

**Primera**

Tierra en término de Majadahonda, al sitio de los Valles de la Mina. Linda: al Norte, con el camino de la Oliva y tierras de Hermenegildo Labrandero Gala y herederos de Isidoro Ibáñez; al Este, tierras de Tiburcio Escribano, Jerónimo-Gregorio Millán, Leonor Alvarez Benito, Luis Hernández Hernández, Petra Labrandero Bustillo, Jenaro Sanz Bustillo; al Mediodía, Cipriana Sanz de Rojas, Hermenegilda Labrandero, Leonor Alvarez, Lorenzo Labrandero, Aniceto Sanz Hernández, Patrocinio Gala Benito, Teodora Montero Viejo y Hermenegilda Labrandero, y al Oeste, tierras de Angeles y Julio Sanz Labrandero, Inocente Montero Millán y Natalio Bustillo Bravo. Comprende una superficie de once hectáreas dieciséis áreas noventa y dos centiáreas, en la que se encuentran edificaciones de planta principal y desván, destinadas a granja avícola. Sale a subasta en la cantidad de noventa y tres mil setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, en que ha sido tasada.

**Segunda**

Otra tierra en dicho término, en Las Granadillas, de cabida una hectárea dos áreas sesenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, con Hipólito Millán; que linda: al Norte, con Hipólito Millán; Sur, Hipólito Labrandero; Oeste, vereda camino, y Este, Hipólito Labrandero. Sale a subasta en la cantidad tasada de seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas.

**Tercera**

Otra tierra en dicho término, al sitio de Cañoviejo, de cabida cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con León Hernández; Este, arroyo; Sur, herederos de Teresa Montero, y Oeste, Angela Calvo. Sale a subasta en la cantidad tasada de tres mil cuatrocientas veintitrés pesetas veinticinco céntimos.

**Cuarta**

Otra tierra en dicho término, al sitio de la Fuentevilla, de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas y noventa y ocho centiáreas, que linda: al Saliente, con tierra de Escolástica Labrandero; al Mediodía, con vereda de la Fuentevilla; al Poniente, tierras de don León Lodro y don Julián Labrandero, y al Norte, con otra de Vicente Gala. Sale a subasta en la cantidad tasada de diez mil cuarenta y cinco pesetas con veinte céntimos; y

**Quinta**

Otra tierra en dicho término, al sitio de la Fuente de Marcela, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea dos áreas setenta y tres centiáreas, que linda: al Saliente, tierra de Escolástica Labrandero; Poniente, tierra de Escolástica, digo, de herederos de Pedro Millán y posesión del Marqués de Renisa; Norte, tierra de herederos de Agustín Bustillo, y Sur, el arroyo. Sale a subasta en la cantidad tasada de ocho mil doscientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los mismos.

Que los títulos de propiedad de dichos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.158)

**ALCALA DE HENARES****EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Almacenes San Marcos», Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Luis Prieto Calle, contra don Raimundo Fernández Pata y doña Adela Martín Martín, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, propiedad de los ejecutados:

Seis sillas muy bajas, cuarenta y cinco pesetas.

Una mesa de comedor, cien pesetas. Un reloj de pared, ciento veinticinco pesetas.

Un trinchero de pino, muy bajo, ciento cincuenta pesetas.  
 Un aparador, doscientas pesetas.  
 Un armario ropero de pino, trescientas veinticinco pesetas.  
 Cuatro cuadros paisajes, trescientas pesetas.  
 Un filtro de agua, noventa pesetas.

La mitad de un solar situado en el término municipal de Vallecas, provincia de Madrid, en el arroyo del Abroñigal, barrio de Nueva Numancia, a la espalda del parador de Vinas, cerca del Puente de Vallecas; tiene de fachada una línea de seis metros con setenta y cinco centímetros, estando al Sur de calle de Vallecas; la medianería de la derecha, situada a Oriente, es otra línea de treinta y tres metros veinticinco centímetros, y linda con terrenos de don Ernesto de Castro y demás condueños; la medianería de la izquierda es otra línea de treinta y dos metros veinticinco centímetros, situada a Poniente, y linda con calle cedida, en cuya línea tiene su parte a Oriente con terrenos de doña Josefina Martínez, y al testero, que cierra el sitio, es otra línea de seis metros setenta centímetros, situada al Norte, y linda con calle particular abierta en terreno de don Julián Fernández. Las expresadas líneas forman un cuadrilátero, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 217,45 metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos pies cuadrados y setenta y tres decímetros; en dicho solar existen varias edificaciones y está numerado por el Ayuntamiento con el número ocho por la parte del Norte, que da a la calle de Julián Fernández, y con el número nueve en la parte Sur, que corresponde a la calle de Vallecas. Inscrita al folio treinta y cuatro del tomo ciento ocho de Vallecas, finca número tres mil ciento sesenta y cuatro, inscripción quinta. Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de ochenta y cuatro mil quinientas sesenta y ocho pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiséis de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores:  
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, que ha sido fijado en setenta y cinco mil pesetas, después de deducir del anterior el veinticinco por ciento que marca la Ley.  
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y  
 Que los títulos de propiedad se hallan en Secretaría, no pesando sobre dicha finca carga ni gravamen alguno.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).  
 (G. C.—1.911) (C.—9.278)

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y  
 Que sobre la finca descrita no pesan cargas ni gravámenes.

Dado en Alcalá de Henares, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).  
 (A.—22.160)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio promovido por el Procurador don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de don Alejandro Bautista Díaz Delgado, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al local tienda de la casa sita en la calle de Mendivil, número cuarenta y siete, del término de Puente de Vallecas, ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Amador Miguel García, para que en término de seis días se personen en dichos autos y contesten la demanda presentada; apercibiéndoles que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Amador Miguel García expido la presente en Alcalá de Henares, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colsa.  
 (A.—22.159)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Ramona Modesta Dueñas Aguado y otras, representadas por el Procurador don Luis Prieto Calle, contra doña Eusebia Sanz Moreno, en concepto de pobres, sobre división de bienes, tiene acordado sacar por segunda vez a subasta pública la siguiente

Mitad de un lote de terreno en las proximidades de la carretera de Aragón, con fachada a la calle de Arias, hoy llamada Calvo Sotelo, por donde está señalada con el número treinta y uno, en cuyo terreno existen construidas varias edificaciones. Mide, al parecer, diez metros de fachada por veintiocho metros de fondo, según los datos conocidos. Está catastrada a nombre de don Cayo Dueñas Huertas, bajo el número noventa y uno del Catastro de Urbana, con una superficie total de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiocho de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, que ha sido fijado en setenta y cinco mil pesetas, después de deducir del anterior el veinticinco por ciento que marca la Ley.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los títulos de propiedad se hallan en Secretaría, no pesando sobre dicha finca carga ni gravamen alguno.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).  
 (G. C.—1.911) (C.—9.278)

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO NUMERO 5

Végue Correa (Santiago), de treinta años, hijo de Raimundo y de Romualda, casado, natural del Puente de Vallecas (Madrid), procesado en sumario 367, de 1952, por tentativa de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.  
 (B.—1.838)

JUZGADO NUMERO 9

Aznar Tatay (José), de treinta y dos años en 1944, casado, natural y vecino de Barcelona, que vivió últimamente en la calle de Balmes, núm. 292, piso 1.º, 2.º, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 49, de 1944.  
 (B.—1.865)

JUZGADO NUMERO 12

Redondo Martínez (Francisco), de veintinueve años, casado, hijo de Nicasio y de Tomasa, natural de Gudes (Cuenca), pintor, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto y estafa en causa número 94, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
 (B.—1.851)

Navarro García (Rafael), alias «el Valenciano», de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Valencia, hijo de Hilario y de Natividad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, procesado por apropiación indebida en causa número 106, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
 (B.—1.863)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 129, correspondiente al día 31 de mayo de 1951, por la que se llamaba a Nicolás Martínez Lázaro, procesado en el sumario instruido en este Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, con el número 45, de 1951, sobre apropiación indebida, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.  
 (B.—1.869)

JUZGADO NUMERO 20

Moreno Soto (Lorenzo), de veintidós años, de estado soltero, de profesión ayudante de máquinas, natural de Puertollano, hijo de Pedro y de Justa, domiciliado últimamente en Puertollano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 14, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 63, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.  
 (B.—1.852)

NAVALCARNERO

García Izquierdo Gerardo, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Rosino y de Matilde, jornalero, natural de Sotillo de la Adrada (Avila), vecino de Sentmenat (Barcelona), domiciliado últimamente en la calle de José Antonio, número 25, procesado en sumario 22, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.  
 (G. C.—1.853) (B.—1.860)

Cogollor Barbero (Vicente), de dieciséis años de edad, de estado soltero, hijo de José y de Andrea, cordelero, natural del Puente de Vallecas, y vecino del mismo, domiciliado últimamente en la calle de Eduardo Requena, número 46, procesado en sumario 57, de 1953, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.  
 (G. C.—1.842) (B.—1.857)

GETAFE

Juan Ferrer Márquez, alias «el Chiquete pequeño», y un tal Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarles auto de prisión dictado contra los mismos en la causa que se les sigue por robo, con el número 100 bis, de 1953.  
 (B.—1.850 bis)

RONDA

El Juez de instrucción de la ciudad de Ronda y su partido.  
 Por la presente requisitoria cita, llama y emplaza al procesado Helmut

Kammer (Gunter), súbdito alemán, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Konrad y de Elfriede, de profesión ingeniero, de estado viudo, natural de Breslau, vecino de Madrid, calle de Arrieta, número 8, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Virgen de los Dolores, número 6, para constituirse en prisión, en la pieza de situación dimanante del sumario 184, de 1952, por estafa.  
 (G. C.—1.885) (B.—1.848)

COLMENAR VIEJO

Juan José Rodríguez Gallego, hijo de Pegasto y de Rosario, de veintiocho años de edad, carpintero, natural de Pueblo Nuevo (Córdoba), con domicilio últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, núm. 36 (Charmartin de la Rosa), penado por el delito de lesiones en la causa número 196, de 1944, comparecerá ante este Juzgado para su ingreso en la prisión, a disposición de la Superioridad, para cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa.  
 (G. C.—1.851) (B.—1.868)

Don Fernando Bernaldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Prudencio Matos Romero, de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Bernabé y Mercedes, natural de Zamallón (Salamanca), y domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de Nuestra Señora de Valverde, 15, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 435, de 1953, se tramita contra el mismo por hurto.  
 (G. C.—1.820) (B.—1.834)

Don Fernando Bernaldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado José Rodríguez Tardío, alias «el Catalán», cuyas demás circunstancias se ignoran, y que al parecer tuvo su último domicilio en Barcelona, paseo de Crado, 86, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo y otro se tramita por estafa, bajo el número 386, de 1952.  
 (G. C.—1.821) (B.—1.833)

ALCALA DE HENARES

Paradela Ramos (Julio), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión, fontanero, hijo de Julio y de Angela, natural y vecino de Madrid, Palma, 26, procesado en causa que se le instruye con el número 338, de 1953, por el supuesto delito de usurpación de funciones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
 (G. C.—1.804) (B.—1.794)

García Sánchez (Francisco), de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Francisco y de María, natural de Almería, y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 685, de 1952, por el supuesto delito de uso de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez

días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—1.822) (B.—1.832)

Bandorrey Miranda (Teodoro), de sesenta y nueve años de edad, de estado viudo, de profesión comisionista, hijo de Antonio y de Petra, natural de Collado Mediano, y vecino de Madrid, Fernández de los Ríos, 24 u 82, procesado en causa que se le instruye con el número 468, de 1950, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.  
(G. C.—1.767) (B.—1.760)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria expedida en la causa número 503, de 1951, por lesiones, contra Luis Quintero Ruiz, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 21 de mayo de 1953, y en el de la provincia de Santander, número 152, de 19 de diciembre de 1952, por haber sido capturado dicho procesado.  
(G. C.—1.766) (B.—1.759)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 8 de febrero pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de dicho mes, por la que se llamaba al procesado en la causa número 518, de 1946, por robo, Andrés Cob de Diego.  
(G. C.—1.765) (B.—1.774)

**TORRELAGUNA**

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Jesús García Sánchez, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de de los periódicos oficiales, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido y reducido a prisión, a resultas del sumario 53, de 1951, por robo, por lo dispuesto en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.769) (B.—1.762)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a Carlos Martínez Iglesias, de cincuenta y siete años, soltero, empleado, hijo de Camilo y de Trinidad, natural de Madrid, que vivió en la avenida de Menéndez y Pelayo, 15, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 28 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio número 288, de 1953, de que el presente día, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—1.826) (B.—1.831)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Eduardo Ruiz del Monte, de diecisiete años, de estado soltero, natural de Madrid, sin domicilio, hijo de Antonio y de Angeles, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que

comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 8 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 442, de 1953, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—1.891) (B.—1.846)

**JUZGADO NUMERO 5**

Arsenio Juárez Crespo, de cincuenta y tres años, viudo, hijo de Jesús y de Flora, de profesión industrial, natural de Villarrubia de los Ojos, y en paradero desconocido, se le cita para que el día 14 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 450, de 1953.  
(G. C.—1.858) (B.—1.858)

Restituto López Martín, de veintitrés años, soltero, tratante de ganado, hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Navarresca (Avila), y vecino de este término, con domicilio últimamente en Oviedo, número 44, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 21 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 583, de 1953.  
(G. C.—1.857) (B.—1.861)

**JUZGADO NUMERO 7**

Gallardo Escudero (Juan), hijo de Francisco y de Socorro, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, 20, Carabanchel, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal n.º 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 20 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 62.  
(B.—1.839)

Rodríguez Serrano (Angel), domiciliado últimamente en Fernández de la Hoz, número 59, segundo interior, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 20 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 155, por hurto, y contra varios.  
(B.—1.840)

El señor Director o Representante legal de la «Compañía Triguera», Fábrica de Pan, domiciliado últimamente en Luisa Fernanda, 25, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 20 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 155, por hurto, y contra Jaime Orol y Dolores Dávila.  
(B.—1.841)

García Rey (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 41, tercero, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 20 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 155, por hurto, y contra Dolores Dávila y Jaime Orol.  
(B.—1.842)

**JUZGADO NUMERO 8**

El señor Juez municipal ha acordado la celebración del juicio de faltas número 80, de 1954, señalándolo para el día 12 de mayo, y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo piso, citándose para el mismo a Alberto Rodríguez Mayor y John Taylor Moore, para que

comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.  
(B.—1.815)

En el juicio de faltas número 581, de 1953, aparece providencia dictada con fecha 6 de abril de 1954, en la que se llama y emplaza a Lucía Sanz Pradales, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal, a fin de cumplir seis días de arresto menor.  
(B.—1.850)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 61, de 1954, seguidos por estafa contra Lorenzo Fernández Martín, domiciliado últimamente en Alejandro Saint-Aubin, número 5, segundo derecha, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio, y cumplir seis días de arresto menor.  
(B.—1.849)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el número 604, de 1953, contra Vicente de la Cruz Serrano, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.  
(G. C.—1.890) (B.—1.873)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el número 604, de 1953, contra Gloria Magallón Benito, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.  
(G. C.—1.889) (B.—1.877)

Juicio verbal de faltas número 73, de 1954, por daños.—Antonio Moreno Pulido, domiciliado últimamente en García de Paredes, número 43, comparecerá el día 29 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.  
(G. C.—1.887) (B.—1.875)

Juicio verbal de faltas número 101, de 1954, por lesiones.—Román González Cato, domiciliado últimamente en Buen Gobernador, número 8 (hotel), comparecerá el día 29 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.  
(G. C.—1.888) (B.—1.879)

**JUZGADO NUMERO 12**

Lambert (Georges), de cuarenta y cinco años, hijo de Joseph y Philomena, natural de Sherbroke (Canadá), y domiciliado últimamente en San Bernardo, número 1, se le cita para que el día 27 de abril de 1954, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 17, de 1954.  
(B.—1.785)

Arsenio Juárez Crespo, de cincuenta años, industrial, hijo de Jesús y de Flora, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y domiciliado últimamente en Noviciado, 18, se le cita para que el día 27 de abril de 1954, a las doce horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 59, de 1954.  
(B.—1.786)

Serafin Sanjuán Pérez, de veintinueve años, casado, hijo de José e Isabel, natural de Hinojosa del Duero (Salamanca), y domiciliado últimamente en Antonio Zamora, 64, se le cita para que el día 27 de abril de 1954, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 667, de 1954.  
(B.—1.787)

Ignacio Iglesias Blas, de veinticuatro años, soltero, hijo de Pedro y de Lucía, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, se le cita para que el día 27 de abril de 1954, a las doce horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 549, de 1953.  
(B.—1.788)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hurtos cometidos por Eduardo Caron Cumbrado y Ricardo Latorre García, a fin de que el día 5 de mayo próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, con objeto de celebrar el juicio verbal de faltas que por la de hurto, y bajo el número 338, de 1953, se instruye en este Juzgado contra dichos individuos, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.  
(G. C.—1.775) (B.—1.767)

Por el presente se cita a Margarita Ayuso Sanz, de veintiséis años, casada, sin profesión especial, hija de Julián y María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Caballero de Gracia, número 6, y a María Carreño Cayuela, de veintidós años, soltera, hija de Esteban y Catalina, natural de Barcelona, y que dijo vivir en la calle de San José Alta, número 8 (Puente de Vallecas), a fin de que el día 12 de mayo próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas que, por la de hurto y bajo el número 272, de 1953, se sigue en este Juzgado contra dicha María Carreño, debiendo comparecer asistidas de cuantas pruebas intenten valerse.  
(G. C.—1.776) (B.—1.768)

**AVISO**

El día 16 de los corrientes, junto a la estación de Valdemoro, a las veinte y treinta, se espantó de la autovía una yegua con silla y cabezada, cuyas reses son las siguientes: Española, nueve años, alzada 1,56, castaña clara; seña particular, accidentada en blanco costillar derecho.  
Se ruega a las autoridades y público en general que, en caso de encontrarla, avisen al teléfono 28 87 58, preguntando por don Lucas Alonso, calle Ramón Serrano, núm. 21, Madrid.  
(A.—22.161)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02**